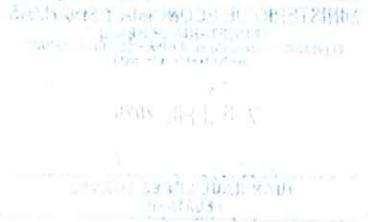




MEF

DELGADO BRACESCO  
Ignacio FAU 20131370645  
sall  
Fecha: 25/02/2025 14:55:35  
Motivo: Doy V° B°



# Resolución Ministerial

Lima, 26 de febrero del 2025

No. 087-2025-EF/10

## CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 104-2013-EF, se declaró de interés nacional la promoción de la inversión privada y público privada, con el objetivo de mantener la sostenibilidad del crecimiento económico y mejorar la competitividad del país, incrementando el empleo y la mejora de la calidad de vida de los peruanos;

Que, el artículo 2 del mencionado Decreto Supremo dispuso la implementación de un Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión (EESI), dependiente del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el artículo 3 del Decreto Supremo N° 019-2019-EF, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2023-EF, establece que el EESI depende funcional y administrativamente del Despacho Viceministerial de Economía del Ministerio de Economía y Finanzas, y que se financia con cargo al presupuesto institucional de este Ministerio;

Que, la Nonagésima Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014, establece que el mencionado Equipo Especializado está dirigido por un Director, que es designado por resolución ministerial del sector Economía y Finanzas;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 003-2023-EF/10, se encargó la señora Gabriela Jazmín García Arcia, Asesora del Gabinete de Asesores del Ministerio de Economía y Finanzas, las funciones correspondientes al Director del EESI, en adición a sus funciones, a partir del 9 de enero de 2023;

Que, resulta necesario dar por concluido el citado encargo y encargar al señor Emerson Junior Castro Hidalgo, Director de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, en adición a sus funciones;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 30114, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1362, Decreto Legislativo que regula la Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado con Decreto Supremo N° 240-2018-EF; el Decreto Supremo N° 019-2019-EF; Disponen medidas para el funcionamiento del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, modificado por el Decreto Supremo N° 004-2023-EF; y, en el Texto Integrado



DELGADO BRACESCO  
Ignacio FAU 20131370645  
soft  
Fecha: 25/02/2025 14:55:35  
Motivo: Doy V° B°



actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 331-2023-EF/41;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.** Dar por concluido el encargo de las funciones correspondientes al Director del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, efectuado mediante la Resolución Ministerial N° 003-2023-EF/10.

**Artículo 2.** Encargar al señor Emerson Junior Castro Hidalgo, Director de la Dirección General de Política de Promoción de la Inversión Privada del Ministerio de Economía y Finanzas, las funciones correspondientes al Director del Equipo Especializado de Seguimiento de la Inversión, en adición a sus funciones.

**Artículo 3.** Remitir copia de la presente Resolución Ministerial a los interesados para los fines pertinentes.

**Regístrese y comuníquese.**



-----  
**JOSÉ A. SALARDI RODRÍGUEZ**  
Ministro de Economía y Finanzas